INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CAPACITADORES RECONOCIDOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.(ANEXO I - A)

PASOS

1. **LLENE EL FORMULARIO I - B SIGUIENDO SUS RECOMENDACIONES.**

(Complete los campos con computadora)

**2) ADJUNTE AL FORMULARIO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**

1. **En caso de ser capacitador profesional:**
2. Imagen de DNI de ambos lados con domicilio actualizado.
3. Constancia de CUIL.
4. Copia de analítico de egreso de nivel terciario o universitario debidamente legalizado.
5. Constancia de Matrícula vigente en caso de corresponder (otorgada por el Ministerio de Salud o por organismos colegiados habilitados para tal fin).
6. Certificado de capacitación del programa de Formación de capacitadores calificados en manipulación segura de alimentos otorgado por INAL-ANMAT o la Dirección de Higiene de los Alimentos.
7. Copia de cupón de pago y su correspondiente pago.
8. **En caso de ser capacitador idóneo (Solo para capacitadores de Municipios):**
9. Imagen de DNI de ambos lados con domicilio actualizado.
10. Constancia de CUIL.
11. Certificado de capacitación del programa de Formación de capacitadores calificados en manipulación segura de alimentos otorgado por INAL-ANMAT o la Dirección de Higiene de los Alimentos.
12. Certificado que acredite experiencia laboral en Manipulación Segura de Alimentos (capacitadores idóneos), como mínimo en los 2 (dos) últimos años, en forma continúa.
13. Anexo I – C

**3) ENVIE LA DOCUMENTACIÓN POR MAIL A MESA DE ENTRADAS A LOS FINES DE INICIAR UN EXPEDIENTE ELECTRÓNICO PARA TRAMITAR SU INSCRIPCIÓN. (VER SIGUIENTE RECUADRO)**

**REV. - 01**

**Atención:**

* **El inicio de trámite se efectúa enviando al correo electrónico** **dinha@mendoza.gov.ar** **toda la documentación requerida en los paso 1 y 2.**
* **Se deberá citar en el Asunto del mail: “INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE CAPACITADORES”**
* **La documentación debe presentarse en un único archivo en formato PDF continuo respetando el orden dispuesto.**
* **En el mail declarado en el formulario recibirá la credencial de capacitador reconocido, o consultas en caso de que existan observaciones sobre la documentación presentada.**

**Definiciones del anexo**

**1) TIPO DE CAPACITADOR**

**Profesional:** corresponde a aquellas personas que cuenten con título de nivel terciario o universitario que acredite formación en manipulación segura de alimentos. Podrán pertenecer a instituciones públicas nacionales, provinciales o municipales, o instituciones privadas. Como aquellas personas que se desempeñan como trabajadores independientes.

**Idóneo:** corresponde a aquellos trabajadores pertenecientes a organismos públicos nacionales, provinciales o municipales, que cuenten con experiencia comprobable en inocuidad alimentaria (mínimo 2 años), pero no poseen formación académica específica.

**2) TIPO DE TRÁMITE**

**Inscripción**: corresponde a la primera vez que se realiza el trámite.

**Re-inscripción**: En caso de haber transcurrido los cinco años de inscripción deberá realizarse una reinscripción. Dicho trámite debe iniciarse hasta 30 (treinta) días previos al vencimiento. En caso contrario no se podrán dictar cursos durante el período que se encuentre inhabilitado.

**3) DATOS DEL CAPACITADOR**

Completar todos los campos sin excepción y sin abreviaturas. Se debe tener en cuenta que el correo electrónico citado será el nexo de contacto entre el capacitador y el Departamento de Higiene de los Alimentos, allí se remitirá toda la información inherente al trámite en cuestión.

**4) LUGAR/ES DE TRABAJO**

Enumerar donde se desempeña laboralmente en el área de inocuidad alimentaria (instituciones públicas nacionales, provinciales, municipales o sector privado).

**5) CURSOS REALIZADOS**

Enumerar las capacitaciones recibidas en los últimos 5 años.

**REV. - 01**